



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	20-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	21 de octubre de 2021		
Hora Inicio	08:00 am.		
Hora Finalización	12:00 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesoraes 9. Varios			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum			



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 20 de 2021.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 19 del 07 de octubre de 2021

4. Asuntos Académicos

4.1 Aprobación de planes de estudio Maestría en Salud Ambiental: Se presenta para segundo debate, el Acuerdo del Plan de Estudios para la Maestría en Salud Ambiental, con los ajustes realizados según las recomendaciones del Comité de Currículo y avaladas por el Consejo de Facultad del 7 de octubre, Acta 19.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba en segundo debate, derogar el Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 85 del 25 de noviembre de 2020 y actualizar la secuencia curricular y el régimen de prerrequisitos y correquisitos del plan de estudios correspondiente al programa de Maestría en Salud Ambiental versión 01.

1. Plan de estudios

Primer semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7002001	Salud Pública	3	TP	No	3	48	16	96	32	144
7002002	Salud Ambiental	3	TP	No	3	48	16	96	32	144
7002003	Epidemiología ambiental y bioestadística	4	TP	No	4	64	16	128	32	192
7002004	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	3	TP	No	4	48	12	96	24	144
7028002	Fundamentos éticos y epistemológicos de la salud ambiental	2	T	No	4	32	8	64	16	96
7028000	Trabajo de Investigación I	2	TP	No	2	24	12	72	36	96
Subtotal		17			20	264**	80	552	172	816

**20% se desarrolla virtualmente

Comentarios:

- Se mantiene el nombre del curso Trabajo de grado I. AS 432 artículo 34
- Se mantiene relación 1:2 (acompañamiento docente: trabajo independiente)



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Segundo semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002005	Gestión Territorial de la Salud Ambiental Urbana-Rural	3	TP	7002004	4	48	12	96	32	144
7002006	Sistemas de información y vigilancia en salud ambiental	3	TP	7002003	3	36	12	108	36	144
7002007	Práctica en Salud Ambiental	2	P	7002004	3	6	2	90	30	96
7028001	Métodos y técnicas de investigación en salud ambiental	4	TP	7028002 7002003	4	64	16	128	32	192
	Electiva I	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7028003	Trabajo de Investigación II	2	TP	7028000	2	24	12	72	36	96
Subtotal		17			20	210**	62	606	194	816

**20% se desarrolla virtualmente

Comentarios:

3. Se mantiene el nombre del curso Trabajo de grado I.
4. Relación 1:3 (docente: t. independiente)

Tercer semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7028004	Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en salud ambiental	4	TP	7002005	6	72	12	120	20	192
7028005	Educación y comunicación en salud ambiental	3	TP	7002005	6	48	8	96	16	144
	Electiva II	3	TP	Electiva I	4	32	8	112	28	144
7028006	Trabajo de Investigación III	3	TP	7028003	4	32	8	112	28	144
Subtotal		13			20	184**	36	440	92	624

**20% se desarrolla virtualmente

Comentarios:

5. Se mantiene el nombre del curso Trabajo de grado I.
6. Relación 1:2 (docente: t. independiente)

Cuarto semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
	Electiva 3	3	TP	No	4	32	8	112	28	144



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	Pasantía	2	P	47 créditos aprobados	4	8	2	88	22	96
7028009	Trabajo de Investigación IV	4	TP	7028006	12	24	2	120	10	144
Subtotal		9			20	88**	14	344	62	432
Total programa		56	-----	-----	80	746	-----	1942	-----	2688

**20% se desarrolla virtualmente

7. Se mantiene el nombre del curso Trabajo de grado I.

8. Relación 1:4

Relación total. 1:3

Banco de electivas

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSP	THNP	HSNP	THS
7002008	Agua potable y saneamiento básico	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002009	Inspección, vigilancia y control sanitario	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002010	Habitabilidad y entornos saludables	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002011	Agroecología, soberanía, seguridad alimentaria y salud	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002012	Salud ambiental en emergencias y desastres	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002013	Contaminación atmosférica-calidad del Aire y salud	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002014	Cultura, comportamiento y salud ambiental	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002015	Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002016	Minería y salud	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002017	Cambio climático y salud	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002018	Seguridad química y salud	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002019	Poblaciones vulnerables y salud ambiental	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7002020	Vigilancia salud ambiental en macroproyectos de desarrollo y conflictos socio-ambientales	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002021	Electiva de otra unidad académica o programa	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144
7002022	Derecho Ambiental	3	TP	7002002	4	32	8	112	28	144

Convenciones:

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

– Los estudiantes de maestría deberán cumplir con el requisito competencia en lengua extranjera y segunda lengua reglamentada en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015 y la Resolución de Consejo de Facultad 222 del 29 de julio de 2016 para matricular el tercer semestre.

– Los cursos que inician con el código 7028 corresponden a los cursos de campo o específicos del programa y los que inician con el código 7002 corresponden a los cursos comunes entre los programas de Maestría y Especialización en Salud Ambiental de la Facultad.

2. Todos los cursos serán calificados como cuantitativos, a excepción de trabajo de grado que tendrá una calificación de aprobado o no aprobado, tal como lo define el Acuerdo Superior 432 de 2014.

3. La duración del plan de estudio será de cuatro semestres académicos; dentro de éstos se realiza la preparación y sustentación de un trabajo de grado acorde con los lineamientos establecidos por el Acuerdo Académico 432 de 2014, de la Universidad de Antioquia. La duración de los semestres será de 20 semanas.

4. El programa se ofrece en modalidad de profundización, presencial y se desarrollarán virtualmente contenidos hasta un 20% de sus créditos con el apoyo de tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Las asignaturas del programa están organizadas modularmente y tienen una duración diferente en semanas en función de la complejidad de los temas abordados y la necesidad de espaciar los mismos para facilitar su asimilación.

5. A quien apruebe los requerimientos de este plan de estudios, se le otorgará el título de **Magíster en Salud Ambiental**.

6. El total de créditos del programa es 56 de los cuales 47 son obligatorios y 9 corresponden a las electivas 1, 2 y 3

– Dentro del Banco de electivas se crea el curso “electivo” código 7002021 para efectos de procesos de homologación a los estudiantes que realicen cursos electivos por fuera el programa ya sea en procesos de movilidad interna o externa. Esta opción deberá contar con el visto bueno del Comité de Programa.

– El banco de electivas servirá los cursos electivos en los diferentes niveles del programa los cuales se ofertarán de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y los recursos académicos y administrativos de la Facultad.

– Con excepción de la alternativa identificada con el código 7002021, todas las restantes se podrán ofrecer como bloques secuenciales a manera de línea formativa de dos o tres niveles para cada una de las temáticas allí previstas, esto con el fin de propiciar un mayor grado de desarrollo y profundización. Sin embargo, semestre a semestre los participantes



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

tendrán la alternativa de rotar por diferentes temáticas en función de la oferta que se active para el periodo académico respectivo.

4.2 Aprobación de planes de estudio GESIS: En el Plan de Estudios, versión 3, correspondiente al programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, actualmente se encuentra el curso de 7015354 Ingeniería de Software en el semestre 5, con el prerrequisito de 7015352 Programación I; sin embargo, requerimos que este curso sea cambiado al semestre 6 con el prerrequisito 7015352 Programación I y 7015353 Bases de Datos.

Igualmente, solicitamos que el curso 7015355 Programación II del semestre 6, con los prerrequisitos de 7015354 Ingeniería de Software y 7015353 Bases de Datos, sea cambiado al semestre 5 con el prerrequisito 7015352 Programación I.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba pasar para el semestre 6 el curso 7015354 Ingeniería de Software con el prerrequisito de 7015352 Programación I y trasladar al semestre 5 el curso 7015355 Programación II con el prerrequisito 7015352 Programación I, del Plan de estudio del programa Gerencia de sistemas de información en Salud Versión 3, para todas sus sedes y seccionales donde se ofrezca el programa. Se debe definir el acto administrativo mediante el cual se resolverá la solicitud Acuerdo y/o Resolución. En caso de que sea necesario hacerlo mediante acuerdo, se entenderá que esta es la aprobación en primer debate.

5. Asuntos estudiantiles de posgrado

5.1 Matriculas extemporáneas: El vicedecano informa que del CAEPOS - Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado emergió un llamado de atención sobre prácticas como la asistencia a clases sin matrícula, que no están permitidas en los reglamentos universitarios y por tanto materializan infracción de la norma. Sin embargo, en la práctica, en muchos casos, argumenta, estas soluciones informales no sólo disminuyen perjuicios a los estudiantes involucrados, sino que permiten agilizar procesos y resolver problemas académicos. Además, por causa de la pandemia en la Universidad se invocó el principio de flexibilidad y se plantearon mecanismos extraordinarios para brindar garantías al estudiante de pregrado y posgrado.

La Asistente de Planeación propone que en la respuesta se hagan explícitos contra-argumentos fundamentados en la necesaria previsión de riesgos administrativos, de su análisis y medidas preventivas.

Por otra parte, la coordinadora de posgrados informa que se implementará un sistema de alertas, pero no queda claro qué hacer con los estudiantes en condiciones especiales, como por ejemplo los becarios.

Adicionalmente, se informa que se solicitó a Posgrados la justificación para cada uno de los estudiantes.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, emitirá comunicado al CAEPOS considerando en primer lugar, dos aspectos a tener en cuenta:

1. En la Universidad, hay procesos administrativos que deben optimizarse favoreciendo al estudiante.
2. El Consejo Académico, determinó en la Resolución Académica sobre las garantías académicas:
 - a) La Declaración de emergencia es fuerza mayor.
 - b) El Principio de flexibilidad y permanencia, con el cual se pretende impedir el empeoramiento de la situación del estudiante y así garantizar permanencia y continuidad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Como segundo, dará respuesta en cuanto a los ítems puntuales, así:

1. La Unidad deberá justificar de manera amplia cuáles fueron las razones para la extemporaneidad de la matrícula para el semestre 2021/1.

ESTUDIANTE	SEMESTRE A MATRICULAR	JUSTIFICACION
<p>[Redacted]</p> <p>C.C. 1038408552</p>	<p>2021- 1 y 2021-2</p>	<p>Dada la disminución del punto de corte para la apertura de este programa, se retrasó la publicación de la resolución de admitidos y por ende las fechas ordinarias de la matrícula.</p> <p>Dado este retraso se solicitó matrícula extemporánea a todos los estudiantes</p> <p>Se aprobaron las matrículas extemporáneas; sin embargo, específicamente este estudiante, realizó acuerdo de pago, por lo cual tenía un impedimento de cartera que no permitió el asentamiento de la matrícula.</p> <p>La Universidad asignó correo institucional al mismo, por lo cual tenía acceso abierto a las sesiones del curso lo que le hizo suponer que su proceso de matrícula se había realizado con éxito.</p> <p>Los docentes al ver que el estudiante tenía acceso a la plataforma con la cuenta institucional, obviaron realizar otro tipo de control que permitiera detectar que el estudiante no estaba matriculado.</p>
<p>[Redacted]</p> <p>C.C. 1128403404</p>	<p>2021-2</p>	<p>Dado que, desde la publicación del calendario a la fecha de la matrícula, no hubo tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran tener los recursos económicos necesarios para realizar el pago de forma oportuna, por lo cual no lograron realizar el proceso de matrículas en el tiempo establecido.</p>
<p>[Redacted]</p> <p>C.C. 32295820</p>	<p>2021-2</p>	<p>Dado que, desde la publicación del calendario a la fecha de la matrícula, no hubo tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran tener los recursos económicos necesarios para realizar el pago de forma oportuna, por lo cual no lograron realizar el proceso de matrículas en el tiempo establecido.</p>
<p>[Redacted]</p> <p>C.C. 32106775</p>	<p>2021-2 y reporte de notas 2021-1</p>	<p>Se informa que esta solicitud de matrícula extemporánea fue estudiada en ACTA CAEPOS 12-2021 del 03 de mayo de 2021 y hasta la fecha no se había realizado en el sistema pues reflejaba un impedimento por Cartera de \$60.000.</p> <p>Sólo al 20 de septiembre de 2021, se recibe información sobre esta matrícula y se procederá a revisar con Cartera el levantamiento del impedimento y se atiende que con este mensaje se están garantizando las condiciones académico administrativas, por parte de la unidad académica, para seguir con el registro de la matrícula extemporánea del semestre 2021/1.</p>



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

 C.C. 44006509	2021-2	Dado que, desde la publicación del calendario a la fecha de la matrícula, no hubo tiempo suficiente para que los estudiantes pudieran tener los recursos económicos necesarios para realizar el pago de forma oportuna, por lo cual no lograron realizar el proceso de matrículas en el tiempo establecido.
--	--------	---

Es de anotar que, para los estudiantes que solicitan la matrícula para el semestre 2021-1, el semestre finalizó el 24 de agosto; y los que están solicitando matrícula 2021- 2, el semestre finaliza en febrero 2022, cuya matrícula fue el 18 de septiembre.

2. Se debe explicar cómo fue el proceso del estudiante y presentar los soportes de la asistencia a los cursos sin estar matriculado en 2021/1.

Se anexan los pantallazos de las sesiones

3. La Unidad debe explicar cuál es el estado de los cursos solicitados a registrar y explicar por qué no se envían los reportes de las notas, pues el calendario para el semestre 2021/1 es desde el 10 de marzo de 2021 hasta 24 agosto de 2021.

Se adjuntan los formatos de reporte de notas para cada uno de los estudiantes.

6. Asuntos estudiantiles pregrado

6.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta para análisis el Acta Nro. 21 del CAES -Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones contenidas en el Acta Nro. 21 del CAES.

6.2 Resultados de las validaciones de inglés: se presenta para aval los resultados de las validaciones de Inglés del Programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud

Nombre Apellido	Cédula	Nivel	English 2	English 3	English 4	English 5	Evaluador 1	Evaluador 2
	1017172986	2,3,4 y 5	2,7					
	1001226317	5	4,4					
	1001420685	4	Ausente					
	1017220262	3	Ausente					



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

[REDACTED]	1000768894	6	Ausente				[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	1007095878	4 y 5			4,4	4,3	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	1040752126	5				3,9	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	1001455660	2,3 y 4	3,9	3,7	3,5		[REDACTED]	[REDACTED]

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala los resultados de las validaciones de Inglés del Programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, indicados en el listado anterior.

7. Asuntos Profesorales

7.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 4 horas semanales durante 18 meses, en plan de trabajo para el profesor [REDACTED], con el fin de poder participar en el proyecto de investigación titulado: “Diálogos sobre el derecho fundamental a la salud y el sistema de salud: aportes desde las comunidades y/o procesos organizativos para la toma de decisiones”, a presentarse en la Convocatoria proyectos de creación, investigación e innovación en diálogo de saberes 2021. Actualmente, el profesor Otálvaro, tiene comprometidas 19 horas en su plan de trabajo con cuatro proyectos de investigación registrados en el Centro de Investigación.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 4 horas semanales durante 18 meses, en plan de trabajo para el profesor [REDACTED], con el fin de poder participar en el proyecto de investigación titulado: “Diálogos sobre el derecho fundamental a la salud y el sistema de salud: aportes desde las comunidades y/o procesos organizativos para la toma de decisiones”, a presentarse en la Convocatoria proyectos de creación, investigación e innovación en diálogo de saberes 2021.

7.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 8 horas semanales durante 18 meses, para cada una de las profesoras [REDACTED] y [REDACTED], con el fin de que puedan participar en el proyecto de investigación titulado “Estudio de casos comparados de saberes y prácticas para el cuidado de la vida en territorios urbano-populares de Medellín”, presentada a la convocatoria CODI: PROYECTOS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIÁLOGO DE SABERES 2021. Actualmente, la profesora Yadira, tiene comprometidas 13.5 horas en su plan de trabajo con tres proyectos de investigación registrados en el Centro de Investigación. Por su parte la profesora [REDACTED] no tiene compromisos investigativos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba 8 horas semanales durante 18 meses, para cada una de las profesoras [REDACTED] y [REDACTED], con el fin de que puedan participar en el proyecto de investigación titulado “Estudio de casos comparados de saberes y prácticas para el cuidado de la vida en territorios urbano-populares de Medellín”, presentada a la convocatoria CODI: PROYECTOS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIÁLOGO DE SABERES 2021.

7.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED], solicita al Consejo de Facultad la aprobación de 5 horas semanales, durante 14 meses en el plan de trabajo, para participar como investigadora principal en el proyecto de investigación titulado: “Revisión de las afectaciones en la salud mental de las mujeres que



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

sufrieron actos de violencia en el hogar durante el confinamiento obligatorio causado por covid-19, en los municipios de medellín, bello e itagüí del departamento de Antioquia”, en la convocatoria: Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del Covid-19.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 5 horas semanales, durante 14 meses en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], con el fin de que pueda participar como investigadora principal en el proyecto de investigación titulado: “Revisión de las afectaciones en la salud mental de las mujeres que sufrieron actos de violencia en el hogar durante el confinamiento obligatorio causado por covid-19, en los municipios de Medellín, Bello e Itagüí del Departamento de Antioquia”, en la convocatoria: Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del Covid-19.

7.4 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED], solicita aval para cambio de nombre del proyecto de investigación, el cual fue avalado en el acta 16. El nombre del proyecto es "Painwa: práctica ancestral para restablecer los Aküjaa Achikü y el Anaa Akuaippa en comunidades del Clan Arpushana, Manaure, La Guajira"

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala cambio de nombre del proyecto de investigación por "Painwa: práctica ancestral para restablecer los Aküjaa Achikü y el Anaa Akuaippa en comunidades del Clan Arpushana, Manaure, La Guajira", de la profesora [REDACTED]. Dicho proyecto había sido avalado en el acta 16.

7.5 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED] solicitó al Consejo de Facultad la aprobación de 3 horas semanales en el plan de trabajo, durante 12 meses, para participar en el proyecto de investigación titulado “Ecología de saberes, crisis climática y autonomías étnicas para la protección del río Atrato, en la convocatoria Proyectos de creación, investigación e innovación en diálogos de saberes 2021”. Este proyecto se presentará con profesores del INER y la Facultad de Educación.

En este proyecto, su rol es como coinvestigadora y estará dedicada a ello durante 12 meses, dedicando 3 horas semanales.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala 3 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], durante 12 meses, para participar en el proyecto de investigación titulado “Ecología de saberes, crisis climática y autonomías étnicas para la protección del río Atrato, en la convocatoria Proyectos de creación, investigación e innovación en diálogos de saberes 2021”.

7.6 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión solicita exoneración de título de posgrados para la docente [REDACTED] C.C 1036940186; por 120 horas totales, 15 semanal, durante 2 meses (2 de noviembre al 30 de diciembre de 2021), quien forma parte del equipo de trabajo del proyecto suscrito con la Gobernación de Antioquia: EXT-4600012524-2021 MHGAP GOBERNACION.

Objeto del contrato: Brindar asesoría académica para el desarrollo y construcción del contenido del curso “Las emergencias y su efecto en la salud mental”, Pedagogía de la Emergencia y su articulación con la atención primaria en salud mental de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del producto del diplomado, Coordinar el componente ambiental del proyecto relacionado con la garantía de cumplimiento de políticas en sedes externas a la Universidad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

La exoneración se justifica en que la profesional, desde hace ya varios años viene Liderando de forma organizada y oportuna a la Facultad Nacional de Salud Pública en todo lo relacionado con la Gestión de Prevención y Atención de Emergencias, además es la Gestora Ambiental de la Facultad ante el nivel central como delegada y responsable de estructurar y ejecutar los planes de acción en relación con estas temáticas. Acorde con su experiencia, conoce y aplica la norma de Seguridad y Salud en el trabajo de los diferentes proyectos de los Centros de Extensión e Investigación, las Unidades Académicas y toda la comunidad en general de la Facultad tanto interna como externa; su asesoría ha tenido resultados exitosos en los temas que ha liderado, técnica y académicamente, para lo cual se formó.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración de título de posgrados para la docente [REDACTED] C.C 1036940186; por 120 horas totales, 15 semanal, durante 2 meses (2 de noviembre al 30 de diciembre de 2021), quien forma parte del equipo de trabajo del proyecto suscrito con la Gobernación de Antioquia: EXT-4600012524-2021 MHGAP GOBERNACION.

7.7 Exoneración del título de posgrado: La coordinación del programa de Maestría en Epidemiología cohorte 20, programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud TDR/OMS, solicita exoneración de título de posgrado para los siguientes profesionales:

1. [REDACTED] C.C. 1088264646 para el curso Seminario de Investigación I: licenciada en educación y estudiante de maestría en educación de la Universidad de Antioquia. Es la actual coordinadora del Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades CLEO y líder del proceso de Acompañamiento para la Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia. Ha acompañado ad honorem, en calidad de tutora de prácticas LEO a los estudiantes de las cohortes 17 y 18 de la Maestría en Epidemiología con financiación del TDR.

Por lo anterior, el perfil del profesor fue tenido en cuenta para el seminario de investigación I, como tutora y asesora de prácticas de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de la cohorte 20 de MEPI TDR y de la comisión académica en investigación de la implementación.

Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Maestría en epidemiología cohorte 20, 60 horas seminario de Investigación I, cód. 7014113

2. [REDACTED], CC. 1047970429 para el curso Seminario de Investigación I: Licenciado en Lengua Castellana y estudiante de Maestría en Educación de la Universidad de Antioquia. Actualmente es profesor del Diploma Lenguajes para la Permanencia del Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades CLEO, es parte del proceso de formación para la Permanencia Universitaria de la Vicerrectoría de Docencia y orienta cursos de nivelación en lenguaje con estudiantes del Programa de Educación Flexible.

Por lo anterior, el perfil del profesor fue tenido en cuenta para el seminario de investigación I, como tutor de prácticas de lectura, escritura y oralidad de los estudiantes de la cohorte 20 de MEPI TDR.

Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Maestría en epidemiología cohorte 20, 60 horas seminario de Investigación I cód. 7014113.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

3. [REDACTED], CC. 60360211 como jurado evaluador: Bacterióloga, Magíster en Protozoología con experiencia en el estudio y control de enfermedades transmitidas por vectores, como Dengue, Leishmaniasis Tegumentaria Americana, Tripanosomiasis Americana, Fiebre Amarilla y Malaria. Realización de trabajos en el área de la Entomología con vectores en cuanto a taxonomía, distribución, bionomía, incriminación vectorial y evaluación de mecanismos biológicos y bioquímicos asociados con la resistencia a insecticidas. Manejo de las metodologías para evaluaciones de la eficacia entomológica e impacto ambiental de compuestos químicos y biológicos. Desarrollo de cátedras de Entomología médica en talleres y cursos dirigidos a técnicos de los laboratorios, estudiantes de pregrado y postgrado. Experiencia en el diseño, ejecución y publicación de estudios de investigación operativa y aplicada a través del trabajo intersectorial. La docente se encuentra en proceso de convalidación del título en Colombia.

Por lo anterior, el perfil del profesor fue tenido en cuenta como jurado evaluador del trabajo Eficacia, efectividad y costos de la estrategia de control biológico con Wolbachia para el control de las enfermedades transmitidas por Aedes aegypti en Colombia: revisión de alcance de las estudiantes Duneida Ramos Sacaria - Carol Vanessa Mesa Castro de la cohorte 18 de MEPI TDR.

Por la participación se reconocerán las siguientes horas: Maestría en epidemiología cohorte 18, 13 horas seminario de Investigación IV, cód. 7014408.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado del programa de Maestría en Epidemiología cohorte 20, programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud TDR/OMS, a los profesionales:

- [REDACTED] C.C. 1088264646 para el curso Seminario de Investigación I:
- [REDACTED], CC. 1047970429 para el curso Seminario de Investigación I
- [REDACTED], CC. 60360211 como jurado evaluador

7.8 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión solicita exonerar de título de posgrado para el profesional [REDACTED] C.C. 1152204663, quien forma parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado al profesional [REDACTED] C.C. 1152204663, quien forma parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.

7.9 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración de dos docentes que forman parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.

– Profesional [REDACTED] C.C. 37721207; 67 horas totales, sobrerremuneradas al 24%.
Experta en metrología, validación y/o verificación de métodos analíticos y estimación de incertidumbre para el personal de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima y quien servirá parte del curso así: módulo 4 (Productos biológicos (3 horas), Otras tecnologías (2 horas) y Organismos genéticamente modificados (3 horas) y Laboratorio productos biológicos,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Laboratorio físico-mecánico de dispositivos médicos y otras tecnologías, Laboratorio Organismos genéticamente modificados para inspectores de la autoridad Sanitaria del INVIMA. Duración: 2 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
Valor total: \$6.030.000 es lo presupuestado por el proyecto

– Profesional [REDACTED] C.C. 1152204663; 180 horas totales, sobre remuneradas al 142%.
Experto en Metodología para validación y verificación microbiológica de POES y experto para los laboratorios de Microbiología de Productos Farmacéuticos y Otras Tecnologías y Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas del curso Metrología y quien servirá el curso en temas de validación y/o verificación de métodos físico químicos, biológicos, microbiológicos, físico-mecánicos (matriz bebidas) del módulo cuatro de la primera parte del curso Metrología, validación y/o verificación de métodos analíticos y estimación de incertidumbre para el personal de la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima y Laboratorio Microbiología de Alimentos y Bebidas. Duración: 2 de noviembre al 17 de diciembre del 2021

Valor total: \$16.200.000, es lo presupuestado por el proyecto

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la sobrerremuneración de los docentes que forman parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.

– Profesional [REDACTED] C.C. 37721207; 67 horas totales, sobrerremuneradas al 24%.
– Profesional [REDACTED] C.C. 1152204663; 180 horas totales, sobrerremuneradas al 142%.

7.10 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración para el docente que forman parte del equipo de trabajo del proyecto suscrito con la Gobernación de Antioquia proyecto EXT, 4600012524, 2021 Salud Mental MhGAP GOBERNACION.

– Docente [REDACTED] C.C. 76321439; 36 horas totales, 6 semanal sobrerremuneradas al 100%.
Objeto: Asesoría en el desarrollo y grabación del curso Tertulias de pedagogías alternativas. Representar a través del arte las alternativas para la atención primaria en salud mental de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del producto del diplomado. Duración: Un mes y 17 días, 2 de noviembre al 17 de diciembre de 2021. Valor total: \$3.639.744

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración para el docente [REDACTED] C.C. 76321439 quien forman parte del equipo de trabajo del proyecto suscrito con la Gobernación de Antioquia proyecto EXT, 4600012524, 2021 Salud Mental MhGAP GOBERNACION. 36 horas totales, 6 semanal sobrerremuneradas al 100%.

7.11 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes:

- a) Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 26
– [REDACTED] C.C. 43592416, curso Gestión del riesgo, código 7013210, 32 horas.
- b) Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28.
– [REDACTED] C.C. 8295861, curso Electivo Valoración PCL, código 7012208, 16 horas.
– [REDACTED] C.C. 71779021, curso Electivo Diseño sistemas Vigilancia, código 7012208, 16 horas.
– [REDACTED] C.C. 98541019, curso: Electivo Diseño sistemas ventilación, código 7012208, 16 horas.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- [Redacted], C.C. 43601805, código: 7012208, 16 horas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para los docentes:

a) **Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 26**

- [Redacted] C.C. 43592416, curso Gestión del riesgo, código 7013210, 32 horas.

b) **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28.**

- [Redacted] C.C. 8295861, curso Electivo Valoración PCL, código 7012208, 16 horas.

- [Redacted] C.C. 71779021, curso Electivo Diseño sistemas Vigilancia, código 7012208, 16 horas.

- [Redacted], C.C. 98541019, curso: Electivo Diseño sistemas ventilación, código 7012208, 16 horas.

- [Redacted], C.C. 43601805, código: 7012208, 16 horas.

7.12 exoneración por jubilación: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, profesor Nelson Agudelo Vanegas, solicita exoneración por jubilación para la docente [Redacted] C.C. 43.012.910 para los cursos Contexto Sociopolítico y Salud, intensidad 24 horas + 6 atención estudiantes (30 horas totales) semestre 2021-2, centro de costo 21020001 y para el curso Economía Colombiana, intensidad 24 horas + 6 atención estudiantes (30 horas totales), semestre 2021-2, centro de costo: 21020001.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración por jubilación para la docente [Redacted] C.C.43.012.910 para los cursos Contexto Sociopolítico y Salud, intensidad 24 horas + 6 atención estudiantes (30 horas totales) y para el curso Economía Colombiana, intensidad 24 horas + 6 atención estudiantes (30 horas totales), semestre 2021-2.

8. Varios

8.1 Matricula de cursos en modalidad estudiantes transitorios: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión, realizada el 12 de octubre Acta 20 revisó y analizó la comunicación enviada, según consecutivo 20510001-0414-2021 del 7 de octubre de 2021; referente a la movilidad de estudiantes, en convenio con las Universidades que hacen parte del Nodo Antioquia, Santanderes y Chocó de la Red Colombiana de Posgrados. Por lo anterior, solicita avalar la participación de estudiantes pertenecientes a las Universidades miembros del Nodo Antioquia, Santanderes y Chocó de la Red Colombiana de Posgrados, de manera colaborativa y sin costo, para que puedan matricular, como estudiantes transitorios, cursos cortos o seminarios que se encuentren en la oferta académica de los programas de posgrado. Dado que desde la Facultad se hizo la oferta y de acuerdo con lo que indica la norma AS 432 artículo 8, el Comité de Posgrados avala la solicitud, para que se responda a la Dirección de posgrados dando el respectivo aval.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala la participación de estudiantes pertenecientes a las Universidades miembros del Nodo Antioquia, Santanderes y Chocó de la Red Colombiana de Posgrados, de manera colaborativa y sin costo, para que puedan matricular, como estudiantes transitorios, cursos cortos o seminarios que se encuentren en la oferta académica de los programas de posgrado, en el marco del convenio institucional con la Red Colombiana de Posgrados prevista en la Resolución 001 de 2019 y el Acuerdo Superior 432, artículo 8.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Para el caso de los dos estudiantes de la Especialización en Administración de Servicios de Salud de la Fundación Universitaria María Cano de la ciudad de Medellín, se procederá con el trámite correspondiente que les permita matricular los cursos 'Sistema de Gestión en la Calidad' y 'Auditoria en Salud y Gestión del Riesgo', de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, y el curso 'Administración Financiera Hospitalaria' de la Maestría en Administración Hospitalaria.

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Octubre 21 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

 EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA
Firma Secretario del Consejo